



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 10 SEP 2020.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00926-00
CUADERNO: 1

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

TENER por agregada y se pone de presente la publicación aportada por la actora obrante a **fol. 102** de la presente encuadernación; en consecuencia por secretaría procédase al registro de emplazados de la Rama Judicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 108 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>068</u>
HOY: <u>11 SET. 2020</u>
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria